



Instrucciones para solicitar la exención de tarifas para estudiantes

Año escolar 23-24

Elmwood Park Community Unit School District #401

Departamento de la Oficina de Negocios - Exención de cuotas

Exención de cuotas escolares

- Es posible que pueda optar a una exención de las tarifas escolares en función de los ingresos de su familia.
- Como se indica en la Sección 4:140 del Manual de Políticas del Distrito de Elmwood Park CUSD 401, un estudiante será elegible para una exención de la cuota cuando el estudiante actualmente vive en un hogar que cumple con las mismas pautas de ingresos, con los mismos límites basados en el tamaño del hogar, que se utilizan para el programa federal de comidas gratis.

Solicitar tanto la exención de tarifas como las comidas escolares gratuitas

- Además de ser elegible para la exención de cuotas, su(s) estudiante(s) puede(n) ser elegible(s) para comidas escolares gratuitas dependiendo de los ingresos de su hogar. Consulte nuestra página de [comidas gratuitas y a precio reducido](#) para obtener información adicional sobre el programa de comidas.

Cómo comprobar si tiene derecho a la exención de tarifas:

- **Paso 1: Tamaño del hogar-** indique el número de personas que viven en la casa, esto incluye a todos los miembros del hogar.
- **Paso 2: Ingresos del hogar-** incluya a TODOS los miembros de su hogar que reciban salarios, ayudas públicas, desempleo, manutención de los hijos, Seguridad Social, Seguridad Social por incapacidad, etc. Por ejemplo, incluya:
 - Si sus padres viven con usted y cobran la Seguridad Social o una pensión
 - Si su estudiante u otros hijos adultos que viven con usted trabajan
 - Si vive con otros adultos, sus salarios, ayudas públicas, prestaciones de la Seguridad Social, etc.
- **Paso 3: Mire la tabla de la siguiente diapositiva-** Busque la fila que indica el tamaño de su hogar y luego siga la columna de sus ingresos. Si los ingresos son iguales o inferiores a la cantidad de dólares indicada, presente una solicitud de exención de tarifas.
- **Paso 4: Firmar y presentar la solicitud de exención de tarifas**

Requisitos de ingresos

2023-24 Requisitos de ingresos					
Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
1	18,954	1,580	790	729	365
2	25,636	2,137	1,069	986	493
3	32,318	2,694	1,347	1,243	622
4	39,000	3,250	1,625	1,500	750
5	45,682	3,807	1,904	1,757	879
6	52,364	4,364	2,182	2,014	1,007
7	59,046	4,921	2,461	2,271	1,136
8	65,728	5,478	2,739	2,528	1,264
Por cada miembro adicional de la familia, añade	6,682	557	279	257	129

Cómo presentar una solicitud de exención de tarifas

- Puede presentar una solicitud en línea o por correo postal con todos los documentos necesarios (consulte la siguiente diapositiva para ver los documentos necesarios).
 - Solicitud por correo electrónico: envíe todos los documentos a la siguiente dirección de correo electrónico
feewaiver@epcusd401.org
 - Solicitud en línea: vaya al sitio [web](#) y firme electrónicamente a través de DocuSign
 - Envíe la solicitud y los documentos a:

Elmwood Park CUSD #401
Business Office – Fee Waiver
8201 W Fullerton
Elmwood Park IL 60707

La oficina comercial revisará su solicitud y se pondrá en contacto con usted para comunicarle su decisión.

Documentos necesarios

- La copia completa y firmada de su declaración de impuestos de 2022 o 2023 (*cualquiera que sea la última declaración de impuestos presentada para verificar los ingresos totales*)
 - *Nota: El AGI o ingreso bruto ajustado no se considera*
 - Todos los hijos deben figurar en el formulario 1040 de ese progenitor para ser considerados elegibles. Si el hijo no figura en su declaración de impuestos, no podrá optar a la exención de tarifas.
- **Documentación acreditativa de sus ingresos actuales**
 - Recuerde que si está casado, debe incluir los ingresos actuales del cónyuge.
 - Proporcionar los ingresos más actuales para que coincidan con la declaración de impuestos, si hay una variación en los ingresos de la declaración de impuestos presentada, se considerarán los datos más actuales. *Por ejemplo, si los ingresos actuales reflejan un nuevo empleo con ingresos mensuales más altos que los indicados en la declaración de la renta, se utilizarán los ingresos actuales como verificación de los ingresos.*
- La solicitud de exención completada y firmada

Expectativas de pago

- Las familias deben pagar sus cuotas a menos que se apruebe una exención de las mismas.
- Tenga en cuenta que no se puede renunciar a la matrícula de preescolar ni a las tarifas de graduación.
- Se cobrará una cuota de 30 dólares y la pérdida de los privilegios de emisión de cheques por todos los cheques devueltos.

Recordatorios

- ***NO ENVÍE DOCUMENTOS ORIGINALES, NO SE LOS DEVOLVERÁN***
- ***Tampoco hacemos copias de las declaraciones de impuestos en el sitio.***
- La solicitud de exención de tarifas para estudiantes es diferente y está separada de la solicitud del almuerzo.
 - Para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido, utilice la solicitud en [línea](#) o póngase en contacto con la Oficina Comercial del Distrito 401 llamando al 708-452-5844.
- Por favor, no envíe sus solicitudes antes del 1 de agosto de 2023. Las familias pueden solicitar en cualquier momento durante el año escolar 2023-24 después del 1 de agosto.
- No hay restricciones basadas en el estatus migratorio.

Preguntas frecuentes:

- **¿Cuáles son las documentaciones de ingresos actuales necesarias?**
 - Si está casado y presenta una declaración conjunta, incluya también los ingresos de su cónyuge. Vea una lista a continuación, e incluya todos los elementos que se aplican a su situación, asegúrese de que las cantidades de dólares se muestran claramente.
 - Cheques de pago actuales (no deben tener más de dos meses de antigüedad)
 - Trabajo por cuenta propia (ingresos totales, sin incluir los gastos)
 - Indemnización por desempleo/invalidez/indemnización laboral
 - Beneficios de la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas/Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria
 - Manutención de los hijos/pensión alimenticia
 - Otros ingresos: aportaciones de familiares que ayudan a pagar el alquiler, u otras ayudas.
 - Ingresos por alquiler

Preguntas frecuentes:

- **¿Qué pasa si no recibo ningún ingreso o no tengo ingresos?**

- Si está casado y presenta una declaración conjunta, incluya también los ingresos de su cónyuge. Incluya todo lo que corresponda a su situación, asegúrese de que las cantidades se muestren claramente.

Vea la lista a continuación:

- Si no tiene ingresos, proporcione una carta en la que se indique cómo proporciona alimentos, ropa y vivienda a su hogar
- Documentación de haber sido despedido/dejado ir de su ocupación
- Declaración de la Seguridad Social que demuestre que no ha tenido ingresos durante el año anterior
- Prueba de las personas que pagan sus facturas
- También podemos pedir otra documentación que consideremos necesaria

- **¿Qué pasa si el estudiante no tiene hogar, es refugiado, emigrante fugitivo o está en un centro de cuidado de crianza o cuidado de niños?**

- CATEGORICAMENTE ELEGIBLE- si el estudiante no tiene hogar, es migrante, se ha fugado, o ha sido colocado por el Departamento de Servicios para Niños y Familias con un padre adoptivo o colocado en otro tipo de instalación de cuidado de niños. Por favor, indique esta información en el formulario de solicitud en lugar de proporcionar la información financiera solicitada.

Información de contacto:

Elmwood Park CUSD #401
Business Office — Fee Waiver
8201 W Fullerton
Elmwood Park IL 60707

Teléfono #: 708-583-5844

Fax #: 708-452-9504

Correo electrónico : feewaiver@epcusd401.org

Sitio web : <https://www.epcusd401.org/enrollment-and-registration/fee-waivers>